



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **261-17**

Salta, 16 MAY 2017
Expediente Nº 12.114/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obran Dictámenes , por mayoría a fojas 140 a 148, y por minoría a fojas 149 a 157 de las presentes actuaciones, elaborado por los miembros del Tribunal Evaluador.

Que la postulante Valeria VITTOR, a fojas 158 a 159, presenta impugnación al dictamen por mayoría.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 088/17, aconseja solicitar al Tribunal Evaluador, ampliación de dictamen por mayoría, respondiendo a la impugnación presentada, posteriormente remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica afin de emitir opinión..

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05-17 del 25-04-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA" de la Carrera de Nutrición, ampliación de Dictamen por mayoría respondiendo a la impugnación presentada.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- Nº **264-17**

16 MAY 2017

Salta,
Expediente Nº 12.114/17

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MA.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa